



Valparaíso, 12 de junio de 2025

Oficio N° 1.650/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad informar a US., que se solicitó recabar el acuerdo de la Sala en orden a refundir, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, que se encuentran en primer trámite constitucional y reglamentario en esta Corporación, cuyas ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí en lo que concierne a la incorporación de medidas de seguridad en departamentos:

1.- Proyecto iniciado en moción que Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de medidas de seguridad en departamentos para prevenir accidentes, correspondiente a los boletines refundidos N°s 12461-14, 15.682-14 y 16.913-14.

2.- Proyecto iniciado en moción que Modifica diversos cuerpos legales para establecer medidas de seguridad y protección en edificaciones, a fin de prevenir la caída de menores al vacío, correspondiente al boletín N°17.588-14.

3.- Proyecto iniciado en moción que Modifica diversos cuerpos legales para establecer la obligación de instalar medidas de seguridad en ventanas y balcones de construcciones superiores a dos pisos de altura, correspondiente al boletín N°17.284-14.

Cabe hacer presente que esta Comisión ha puesto el referido acuerdo en conocimiento de sus autores.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LAS H. DIPUTADAS SEÑORAS KAROL CARIOLA, CLAUDIA MIX, EMILIA NUYADO, ERIKA OLIVERA, CATALINA PÉREZ, EMILIA SCHNEIDER, CAROLINA TELLO Y GAEL YEOMANS Y A LOS H. DIPUTADOS JUAN CARLOS BELTRÁN Y TOMÁS HIRSCH.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D70CF3B3695A4818